



ARBOLADO

Plan de Poda 2024





La poda:

Se considera como poda a la acción de corte de ramas, separándolas definitivamente de la planta. Un árbol que crece de forma aislada y sin competencias no debe ser podado, sin embargo esto es diferente dentro del ámbito urbano. Esto se debe a que dentro de la urbanización el crecimiento de los ejemplares se ve definido por las diferentes interferencias encontradas, tanto aéreas como subterráneas, lo cual modifica la estructura natural del árbol.

Objetivo de la poda:

Las podas realizadas no buscan aumentar el crecimiento de la biomasa del ejemplar, si no que el objetivo es redirigir su crecimiento para disminuir las interferencias con tendidos de servicios públicos (luz, televisión, telefonía), despejar luminarias, evitar invasión de las ramas en propiedades privadas que puedan generar daños al inmueble o provocar situaciones de inseguridad, facilitar la libre circulación de los peatones y, finalmente, lo más importante que es eliminar riesgo por ramas secas con posibilidad de caída y que dañen a terceros.

De acuerdo con el artículo 10 de la Ley 3263, las Comunas deben realizar una evaluación técnica de los ejemplares a afectar y consignar el tratamiento o procedimiento adecuado para la resolución del mismo. Con el producido de dichas evaluaciones se confeccionan los Planes de Poda.

Para la confección de los planes de poda se debe tener la información completa e integral del estado de los ejemplares, esta incluye tanto condiciones fitosanitarias como condiciones estructurales de los



mismos. Con esta información se le asigna una prioridad de ejecución a cada cuadra, interviniendo aquellas que son más urgentes y distribuyendo las podas de forma proporcional en cada barrio.

En los años posteriores se realiza el mismo relevamiento y análisis pero sin incluir los árboles podados el año anterior.

En este sentido desde la Comuna 13 se encuentra planteado un plan de poda proyectado a 5 años. Es decir, que en el período de 5 años todos los árboles de la Comuna serán intervenidos según la necesidad que requiera cada ejemplar, siendo determinada por los técnicos que realizan la verificación. De esta forma todos los ejemplares tienen una periodicidad de control de 5 años, a menos que ingresen reclamos puntuales de vecinos u otras reparticiones gubernamentales y empresas de servicios que motiven una nueva verificación de algún ejemplar.

Aquellos árboles que durante la verificación se determinen que presentan algún tipo de riesgo inminente, como posible caída de ramas o del individuo completo, se interviene como emergencia de forma inmediata.

En caso de que se observe una interferencia de ramas, en cableado de servicios públicos, propiedad privada o luminarias, o árboles a extraer sin riesgo de caída inminente, se programa la intervención de acuerdo a la prioridad que establezca el encargado de la verificación.



Los defectos de un árbol inseguro (o riesgoso) son signos visibles de que el árbol se está muriendo o puede generar riesgos. Se dice que un árbol con defectos no es inseguro a no ser que alguna porción del mismo pueda alcanzar a un objetivo. Los protocolos internacionales reconocen siete tipos de defectos de árbol que pueden ocasionar riesgos: madera muerta, grietas, uniones débiles de ramas, pudrición, canchros, problemas de raíces y débil arquitectura de árbol.

Cada tipo de defecto tiene un rango de síntomas que indican la severidad y el potencial de caída del árbol:

- i) Pudrición de madera
- ii) Grietas
- iii) Problemas de raíz
- iv) Uniones de ramas débiles: ramas codominantes, brotes epicórmicos, corteza incluida.
- v) Canchros: zona donde la corteza y /o cambium están muertos
- vi) Arquitectura debilitada de los arboles: pobre patrón de crecimiento = indica desequilibrio estructural y debilidad en ramas, tronco y raíz
- vii) Árboles muertos, con muerte en el ápice, o ramas secas.

Realizado el diagnóstico, se determina el tipo de intervención a realizar.



Tipos de podas:

- *Poda de formación:* Este tipo de poda engloba las podas de plantación, formación de tallo y de estructura. Son podas que se realizan en estadios de juventud del ejemplar, que tienen como objetivo como su nombre lo indica dar forma a la estructura del ejemplar para que el mismo se desarrolle adecuadamente.

- *Poda de elevación (refaldado):* Este tipo de poda también se utiliza para dar forma a la estructura del individuo, consiste en la eliminación de las ramas más bajas para lograr que las ramas inferiores de la copa se sitúen a una altura definida.

- *Poda de aclareo (raleo):* Consiste en la supresión de ramas que no afecte a más del 20% del volumen de la copa aproximadamente, la poda se realiza sobre ramas jóvenes de poco diámetro, favoreciendo la correcta cicatrización. En este caso, el objetivo de la intervención es disminuir la densidad de la copa, permitiendo un mayor ingreso de la luz solar.

- *Poda reductiva:* Esta poda se realiza con el objetivo de reducir la copa (no más de un 30% del volumen), para ello se eliminan ramas y ejes que tengan mucha altura para mantener la forma de la especie y disminuir riesgos.

- *Poda de terciado:* En este caso se acortan las ramas hasta una tercera parte de su longitud, se realiza en ejemplares con un porte deteriorado por diferentes causas y que precede a su extracción.

Basándonos en la estacionalidad en que se realizan las podas, estas pueden ser:



- *Poda verde*: La poda verde, es la intervención de los órganos que conforman la copa del árbol, cuando el mismo se encuentra en plena actividad metabólica, es decir cuando tiene hojas. En este momento la intensidad de las podas a ejecutar deben ser bajas, no pudiendo eliminar más del 10% de la copa del ejemplar.

- *Poda invernal*: En este caso, como bien su nombre lo indica la intervención se realiza durante los meses invernales, momento en el cual los árboles de hoja caduca presentan una dormición metabólica lo que permite realizar intervenciones de mayor intensidad sobre el ejemplar.

Ante esta estacionalidad es de suma importancia respetar los meses de veda otoñal (momento en que se genera la caída de hojas de los ejemplares, trasladando reservas de nutrientes al fuste) y de veda primaveral (época del año en la cual se da el rebrote del árbol, donde se define la masa foliar del árbol para la época estival).

La poda debe ser siempre realizada por personal idóneo, ya que una mala poda puede dañar severamente al árbol, pudiendo llegar a la muerte del mismo y generar riesgo a terceros por pudrición de ramas o posibilidad de quiebre o caída del árbol muerto.

Cabe mencionar que una poda bien realizada con cortes netos en bisel y sin desgarros y que las ramas eliminadas no tengan un diámetro superior a un tercio de la rama que la origino, no debería de generar problemas para la cicatrización de la herida evitando infecciones y futuras podredumbres.

Cabe aclarar que el ideal es generar nulas o el menor número de intervenciones en un ejemplar arbóreo, al estar implantados en la ciudad



nos vemos obligados a hacerlo para evitar interferencias a servicios públicos o invasión a la propiedad privada, además de evitar los riesgos a terceros. Es por esto que se plantea una periodicidad en las intervenciones en arboles con un normal desarrollo y una intervención inminente en los casos de que se genere riesgo.



TRAZAS DE PODA 2024

Poda Verde

Calle	Altura
Del Libertador Av.	5900
Del Libertador Av.	6000
Cabildo Av.	3100
Cabildo Av.	4500
Cabildo Av.	1600
Cabildo Av.	2400
Elcano Av.	3000
Elcano Av.	3100
Elcano Av.	3200
Elcano Av.	3300
Elcano Av.	3400
Elcano Av.	3500
Loreto, Virrey	1700
Loreto, Virrey	1800
Loreto, Virrey	1900
Loreto, Virrey	2000
Sucre, Antonio Jose De, Mcal.	3300
Newbery, Jorge	2500
Pino, Virrey del	1700
Pino, Virrey del	1800
Pino, Virrey del	1900
Pino, Virrey del	2000
Pino, Virrey del	2100
Pino, Virrey del	3000
Pino, Virrey del	3000
Vuelta de Obligado	1900



Poda Invernal

Calle	Altura
11 DE septiembre DE 1888	1400
11 DE septiembre DE 1888	1500
11 DE septiembre DE 1888	4500
11 DE septiembre DE 1888	4300
11 DE septiembre DE 1888	2200
3 de febrero	4500
3 DE febrero	3400
3 DE febrero	1800
Aguilar	2500
Amenabar	500
Amenabar	1000
Amenabar	1100
Arcos	2400
Arcos	2100
Arcos	2700
Arcos	3500
Arcos	4000
Arenal, Concepción	2900
Arredondo, Virrey	3500
Arribeños	1500
Arribeños	2400
Artilleros	1800
Artilleros	2100
Artilleros	2300
Aviles, Virrey	3100
Azurduy, Juana	2000
Barilari	1300
Blanco Encalada	1800
Blanco Encalada	3100
Blanco Encalada	1300
Blanco Encalada	3400
Cabildo, Av.	4100
Ciudad de la Paz	3100
Ciudad de la Paz	1500
Conde	1800
Conde	200
Conde	300
Conde	900



Conde	1000
Conesa	400
Conesa	900
Conesa	1800
Conesa	1900
Conesa	600
Conesa	300
Conesa	800
Conesa	1100
Conesa	2000
Congreso, Av.	2800
Cramer	500
Cramer	300
Cramer	400
Cramer	1300
Cramer, Av.	2400
Cramer, Av.	2800
Cramer, Av.	3000
Cuba	4700
Cuba	1700
Cuba	2000
Cuba	2100
Cuba	2200
Cuba	2800
Cuba	3000
Delgado	600
Delgado	800
Echeverría	2000
Echeverría	900
Echeverría	3700
Freire, Ramón Cap. Gral.	1100
Freire, Ramón Cap. Gral.	600
Freire, Ramón Cap. Gral.	700
Garcia, Teodoro	2800
Garcia, Teodoro	3200
Garcia, Teodoro	3300
Garcia, Teodoro	3000
Garcia, Teodoro	2500
Garcia, Teodoro	2400
Guayra	1900
Hernandez, Jose	2100
Hernandez, Rafael	2800
Juramento	1100
Juramento	3200
La Pampa	3100



La Pampa	3200
La Pampa	3500
La Pampa	3000
La Pampa	2200
Lacroze, Federico Av.	2900
Lacroze, Federico Av.	3100
Loreto, Virrey	2100
Loreto, Virrey	2600
Martinez, Enrique Gral.	800
Martinez, Enrique Gral.	1000
Martinez, Enrique Gral.	1400
Martinez, Enrique Gral.	950
Martinez, Enrique Gral.	300
Martinez, Enrique Gral.	600
Martinez, Enrique Gral.	100
Maure	2800
Maure	3300
Maure	2500
Maure	2800
Maure	2900
Maure	3200
Mendoza	3400
Migueletes	2400
Migueletes	1600
Migueletes	1700
Migueletes	2300
Miñones	2000
Miñones	2400
Miñones	1800
Moldes	1200
Monroe	1600
Monroe	1700
Newbery, Jorge	3000
Newbery, Jorge	3200
Newbery, Jorge	3300
O'Higgins	1500
O'Higgins	3000
Olague y Feliu, Virrey	3000
Olazabal	2200
Olazabal	1400
Olazabal	1500
Olleros	2500
Olleros	2800
Palpa	2900
Palpa	3000



Paz, Gral. Av.	500
Pedraza, Manuela	2300
Pedraza, Manuela	3000
Pico	2300
Pino, Virrey del	2500
Quesada	2800
Quesada	1500
Quinteros, Lidoro J.	1200
Quinteros, Lidoro J.	900
Sucre, Antonio Jose De, Mcal.	700
Sucre, Antonio Jose De, Mcal.	900
Sucre, Antonio Jose De, Mcal.	3000
Sucre, Antonio Jose De, Mcal.	3200
Superí	1800
Ugarte, Manuel	1900
Ugarte, Manuel	2700
Vedia	1900
Vidal	1500
Vilela	2100
Vilela	1900
Vuelta de Obligado	2500
Vuelta de Obligado	2800
Vuelta de Obligado	2300
Zabala	3000
Zapiola	700
Zapiola	1900
Zapiola	2000
Zarraga	3300
Zavalía	2100

La presente planificación de poda prevé la intervención de un total de 183 trazas, entre poda verde (26 trazas) y poda invernal (157 trazas).

Es importante destacar que dentro del plan de poda del corriente año se incorporaron aquellas trazas que se vieron severamente afectadas durante el temporal ocurrido el día 17 de diciembre de 2023, con el fin de corregir la estructura de los árboles que presentaron desgarros como consecuencia de las ráfagas de viento de más de 100km/h.